



DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Manual Operativo de Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar

Dirección de Desarrollo
Comunitario y Apoyo Municipal

Sistema DIF Jalisco



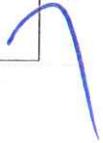
Handwritten notes in blue ink:
→ Mary
→ Lic
→





Bitácora de Revisiones:

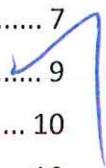
No.	Fecha del Cambio	Referencia del Punto Modificado	Descripción del Cambio
1	12- nov- 2018	Todo el Manual	Elaboración del manual





Índice

- 1. Programa de Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar 4
 - 1.1. Dirección de Área que Opera el Programa 4
 - 1.2. Antecedentes del Programa 4
 - 1.3. Marco Jurídico del Programa 4
 - 1.4. Descripción del programa 6
 - 1.5. Objetivo General del programa 6
 - 1.6. Modalidades del programa 6
- 2. Modalidad de Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar 7
 - 2.1. Antecedentes 7
 - 2.2. Justificación 7
 - 2.3. Descripción de la modalidad 9
 - 2.4. Población objetivo 10
 - 2.5. Servicios y apoyos que brinda 10
 - 2.6. Criterios y Requisitos 13
 - 2.7. Proceso para otorgar el servicio 15
 - 2.8. Mecánica de operación. 19
 - 2.9. Padrón de beneficiarios 20
 - 2.10. Funciones u obligaciones 20



FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 3 de 24



1. Programa de Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar

1.1. Dirección de Área que Opera el Programa

Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal

1.2. Antecedentes del Programa

Esta estrategia tiene sustento en la “**Política de Bienestar**” de Gobierno del Estado así como su obligatoriedad de observancia por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo señalado en el artículo 1°, procurando dar cumplimiento al objetivo 2.2 de articular una estrategia transversal que oriente los esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones de vida de la población jalisciense, así como la necesidad de asegurar la disponibilidad, acceso y mejor aprovechamiento nutritivo de alimentos para la población jalisciense mencionada en el art. 5.7; es por lo anterior que se hace necesario la determinación de mecanismos para la entrega de apoyos de dicha estrategia.

Un aspecto importante de aclarar es que las acciones desarrolladas por el Sistema DIF Jalisco forman parte de la gran estrategia a nivel estatal a la cual contribuyen diversas dependencias gubernamentales, sumando así los esfuerzos de gobierno del Estado en favor de las mujeres y sus familias.

1.3. Marco Jurídico del Programa

Dentro de los ocho objetivos del Desarrollo del Milenio, establecidos durante la Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000, se marca como el primero de estos, erradicar la pobreza extrema y el hambre, por medio de la mejora de ingresos, trabajo decente, pleno y productivo

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Artículo 22. Fracción I, II, III y IX
- La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco
Artículo 1., fracción I, II

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 4 de 24

Handwritten signature and initials in blue ink.



- De los Derechos para el Desarrollo Social
Artículo 7., fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, Artículo 8.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995),
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer (Convención de Belém Do Pará)
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995,
- Objetivos del Desarrollo del Milenio, establecidos durante la Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000,
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículos) y la Ley sobre Trata de Personas.
- Decreto de la Política de "BIENESTAR" para el Gobierno de Jalisco, emitido por el titular del Poder Ejecutivo y publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 06 de julio de 2013,

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 5 de 24

Lucy
Masim

1.4. Descripción del programa

Mujeres Avanzando rumbo al bienestar consiste en una estrategia transversal y multidisciplinaria del Gobierno Estatal, en el cual se agrupan todas las acciones que van encaminadas a beneficiar, atender y empoderar a las mujeres jaliscienses, por parte de los distintos organismos que conforman la estructura gubernamental, con la intención de direccionar, fortalecer y enfocar las mismas a la atención integral de las mujeres y las distintas problemáticas que presentan cada una de ellas. Para ello las diversas dependencias cuentan con presupuesto y acciones propias para brindar apoyos y servicios que coadyuvan y fortalecen su implementación de manera coordinada.



1.5. Objetivo General del programa

Empoderar a las Mujeres que podrían encontrarse en inseguridad alimentaria o en situación de violencia dotándolas de capacidades y habilidades siendo ellas agentes de cambio y generadoras de su propio desarrollo, esto a través de capacitaciones en procesos autogestivos de alimentación, producción, ocupación, salud y empleo, desde una perspectiva de género brindando reconocimiento e incentivando su participación.

1.6. Modalidades del programa

- Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 6 de 24



2. Modalidad de Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar

2.1. Antecedentes

El Programa Mujeres Avanzando Comienza su operatividad en el año 2014, en donde se comienza a realizar caravanas, las cuales consistían en instalar módulos de atención en distintas colonias prioritarias identificadas por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), a dichas caravanas se tenía presencia de 20 Secretarias, brindando información y servicios en materia de cada una, asercando de esta forma la oferta institucional a la población más apremiante de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

De tal forma se continuo con el programa en los años siguientes, planteándose como una herramienta para el ejercicio del gasto orientado al ciudadano, ligada esta a la Política de "BIENESTAR"; siendo así que en el 2015 fue publicadas la reglas de operación en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Estructurándose de esta forma la realización de 10 módulos de formación para las Mujeres Avanzando que fueron registradas en las caravanas que fueron desarrolladas.

En el 2016, se comenzó a implementar el apoyo de microcréditos, este con la finalidad de poder beneficiar y apoyar a las mujeres que tienen una idea o iniciativa para desarrollar un micro negocio, derivado de la respuesta de las mujeres ante este apoyo se planteo el poder continuar brindando el beneficio en el 2018 a 10,000 mujeres del estado.

2.2. Justificación

El desarrollo humano implica el despliegue de libertades de hombres y mujeres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran. Esa libertad para elegir significa la expansión de las capacidades cardinales en la vida de las personas, es por eso que en México se han impulsado diversas acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

Jalisco no es la excepción, pues se dio a la tarea de la creación e implementación de la estrategia "Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar" como un esfuerzo para focalizar y potencializar las acciones que se realizan en cada una de las dependencias de Gobierno del estado, para, en sinergia interinstitucional, beneficiar, atender y empoderar a las mujeres jaliscienses, con la intención de direccionar, fortalecer y focalizar la atención integral de las distintas problemáticas a las que se enfrentan en su contexto social.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 7 de 24



Tomando en cuenta que uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas, así como reconociendo las carencias en el acceso a la alimentación a la que se enfrentan cientos de mujeres cotidianamente es que se creó el Programa Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar, para hacer frente a la vulnerabilidad, creando condiciones para el bienestar de las familias a partir de una perspectiva de género, reconociendo e impulsando a las mujeres como un factor determinante para el desarrollo social, a través de una conjunción institucional de acciones permanentes, para mejorar la calidad de vida de los hogares jaliscienses, contribuyendo así al esfuerzo por avanzar en la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres en Jalisco.

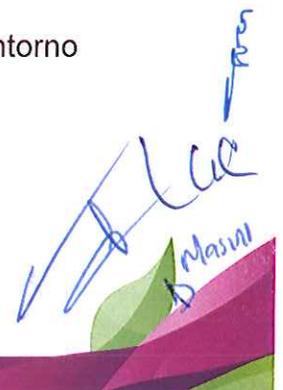
Ante la dinámica problemática que se presenta entre las distintas áreas de política que el estado atiende, cada vez se demandan más estrategias comprensivas, y que en consecuencia respondan atinadamente a los retos.

El Programa "Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar", tiene por objeto fortalecer e impulsar la participación de mujeres como un factor determinante para generar cambios en su problemática de carencia alimenticia, violencia y desarrollo económico, a fin de propiciar un mejor entorno familiar y desarrollo social. Si bien, el concepto de bienestar es subjetivo, y resulta difícil de medir de forma unívoca, también es un hecho que las mujeres representan a un sector en el que agudizan tales problemáticas.

En Jalisco habitan 4'380,600 mujeres; 1'990,021 de ellas tienen de 14 a 49 años, es en la metrópoli de Guadalajara y diversos municipios aledaños donde se concentran 60.65% de las mismas, es por ello que a partir de un ejercicio de estructuración se identificaron tres áreas de problemas en los que materializan las condiciones de desventajas de las mujeres que son:

1. Alimentación: mujeres mayores de 14 años con alimentación deficiente y no balanceada.
2. Economía: mujeres mayores de 14 años en condiciones económicas vulnerables por consumos inadecuados de los recursos con que cuenta, así como la desocupación.
3. Violencia: presencia de factores de riesgo de violencia en el entorno familiar y comunitario.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 8 de 24



Entre esas problemáticas se presentan interacciones complejas y esta es la principal razón por la que la estrategia, requiere de acciones que involucren diferentes alcances, para atender dinámicamente los problemas. Cinco de los municipios aledaños a la capital jalisciense se encuentran dentro de la población objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan), por lo que las mujeres que habitan en estos municipios, han sido población prioritaria de atención.

Es a través de una estrategia coordinada que el Gobierno de Jalisco ha sumado el esfuerzo de dependencias estatales para que nuestras mujeres sigan avanzando rumbo al Bienestar con una política integral y permanente teniendo como base los ejes de alimentación, salud, producción e ingresos.

2.3. Descripción de la modalidad

Es una estrategia que proporciona capacitaciones formativas, asesorías y orientaciones a mujeres que se encuentran en alguna situación de desventaja, a fin de brindar elementos que les permita mejorar su condición actual de vida y la de sus hogares. Esto a través de la coordinación de acciones de distintas instituciones.

En el presente documento se incluyen los aspectos generales del Programa, por lo que en caso de requerir mayor información se sugiere consultar las Reglas de Operación o Lineamientos correspondientes, mismas que se emiten en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en página web de DIF Jalisco, pudiendo acceder en el portal de transparencia de DIF Jalisco en el siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/5686>

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 9 de 24





Dirigido a mujeres de 14 años en adelante, que asistieron a la caravana, y cuenta con su cartilla de beneficiario Mujeres Avanzando (la cartilla no se requiere a las mujeres de los grupos de desarrollo comunitarios, las cuales se identifican con el padrón).

Despensa

Como incentivo a la formación de las mujeres asistentes a las diferentes capacitaciones se hace entrega de insumos alimentarios de canasta básica que tienen el propósito de favorecer una alimentación sana, variada y suficiente con los requerimientos nutricios que favorecen el sano desarrollo:

- 1 despensa, al concluir la asistencia a cada uno de los 10 módulos de capacitación. (1 por cada módulo cursado). Sin costo para la beneficiaria.
- 1 despensa, entregada por única ocasión, al ingresar al programa, al recibir la cartilla que la acredita como beneficiaria. (Excepto a las mujeres integrantes de los grupos de desarrollo comunitarios). Sin costo para la beneficiaria.
- 1 despensa entregada por única ocasión al graduarse del proceso de capacitación. (La beneficiaria deberá de haber cursado y terminado los primeros 5 módulos) (Excepto a las mujeres integrantes de los grupos de desarrollo comunitario).
- 1 despensa que se entrega por única ocasión, al recibir el bienebono. (Excepto a las mujeres integrantes de los grupos de desarrollo comunitarios). Sin costo para la beneficiaria..
- 1 despensa al acudir a capacitaciones de recuperación. (Excepto a las mujeres integrantes de los grupos de desarrollo comunitarios). Sin costo para la beneficiaria.
- 1 despensa al acudir a capacitaciones en temáticas extraordinarias, entregada por única ocasión, sin costo para la beneficiaria.

La cantidad de despensas puede variar de acuerdo al proceso de capacitación y apoyo a cada beneficiaria.

Este apoyo se brinda atendiendo a las características propias y el proceso de desarrollo de cada beneficiaria procurando con ello coadyuvar a la mejora de necesidades de salud, alimentación, economía o cualquier otro factor que impida su desarrollo o bienestar integral, buscando de esta manera garantizar los derechos fundamentales.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 11 de 24

2.4. Población objetivo

Se considera población objetivo a las Beneficiarias del Programa Mujeres Avanzando; mujeres de 14 años en adelante que residan en las colonias de los cinco municipios de la zona metropolitana de Guadalajara así como algunos municipios al interior del Estado y las cuales tienen una cartilla con folio de adscripción y personalizada que la identifica como parte del programa.

Así mismo será población objetivo las mujeres que forman parte de los Grupos de Desarrollo Comunitario que se encuentran en la fase de Graduación, quienes cuentan con un proceso autogestivo de organización y participación activa, para ellas no será necesaria la cartilla.

2.5. Servicios y apoyos que brinda

Los principales servicios y/ o apoyo que se brindan en el programa son:

- Capacitación
- Despensa
- Bienebono
- Kit de Huertos
- Microcréditos (este apoyo es otorgado a mujeres de 18 años en adelante).

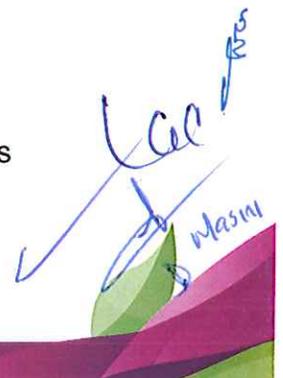
Capacitación

Brindar 10 Módulos de capacitación con temática diversa

Plan de formación:

- Módulo No. 1 "Avanzando hacia la Salud"
- Módulo No. 2 "Avanzando hacia la Producción"
- Módulo No. 3 "Avanzando hacia la Ocupación"
- Módulo No. 4 "Madres y Padres Avanzando Seguros"
- Módulo No. 5 "Avanzando hacia la alimentación"
- Módulo No. 6 "Sensibilización Reto Productivo"
- Modulo No. 7 Huertos (proceso de producción)
- Modulo No. 8 Huertos (elaboración de germinados)
- Modulo No. 9 Huertos (elaboración de composta)
- Modulo No. 10 Emprendurismo
- Así como capacitaciones adicionales en beneficio a la formación de las mujeres.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 10 de 24





Dirigido a Mujeres de 14 años en adelante, que tienen ENHINA aplicada y que se encuentren en algún grado de inseguridad Leve, Moderada o Severa y que asistan a la capacitación.

Bienebono

Con el fin de incentivar a las mujeres que asistieron a capacitación se entrega un incentivo económico (bienebono) a través de unas tarjetas como monedero electrónico, a las beneficiarias que cursaron la totalidad de los módulos de capacitación. (A excepción de las mujeres de los grupos de desarrollo comunitarios)

Se efectúa primera entrega al concluir los primeros 5 módulos y la segunda entrega al concretar el módulo 10.

Dirigido a Mujeres de 14 años en adelante, que acudieron a la totalidad de la capacitación.

Kit de Huertos

Desarrollo de capacidades para producción de alimento para autoconsumo.

Sólo se entrega una vez en la primera capacitación de formación de huertos.

Dirigido a mujeres de 14 años en adelante, que asistieron a los 5 primeros módulos de capacitaciones, para dar inicio a las capacitaciones de huertos.

Capital Semilla (Microcréditos)

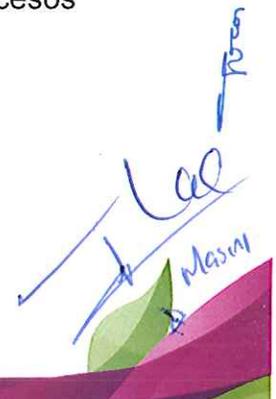
El apoyo de Capital Semilla (Microcrédito), es un apoyo económico destinado a aquellas mujeres que forman parte del padrón de Mujeres Avanzando para impulsar iniciativas y/o fortalecer actividades productivas y comerciales, que facilite la generación de recursos económicos para mejorar las necesidades básicas.

Se entrega por única ocasión.

Dirigido a mujeres de 18 años en adelante que hayan cubierto los requisitos señalados en los presentes lineamientos.

Con respecto a las Mujeres de los Grupos de Desarrollo tienen que formar parte del grupos que se encuentren en fase de graduación (grupos con procesos autogestivos).

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 12 de 24



2.6. Criterios y Requisitos

A continuación se indican los criterios y requisitos que se deberán cumplir para recibir los apoyos del Programa:

Capacitación

- Estar dentro del padrón de Mujeres Avanzando
- Contar con su cartilla (excepción de mujeres de grupos de desarrollo comunitarios).

Despensa

- Ser mujer con edad de 14 años en adelante y estar en un grado de inseguridad alimentaria leve, moderada o severa y sea registrada mediante encuesta ENHINA (Encuesta Nacional para Focalizar Hogares en Inseguridad Alimentaria).

La entrega de apoyos se efectuará de acuerdo a las convocatorias en la que participe:

- Entrega de Cartilla
- Capacitaciones Punto Rosa o Recuperación
- Graduación
- Capacitaciones de Huertos
- Bienebono
- Microcrédito
- Capacitaciones adicionales o de recuperación.
- Las mujeres integrantes de los grupos de desarrollo comunitario que asistan a los diez módulos de capacitación. (que correspondan a localidades de alto y muy alto grado de marginación)

Bienebonos

- Haber cubierto la totalidad de los módulos a excepción Módulo No. 6 "Sensibilización Reto Productivo."
- Contar con su cartilla con los hologramas que acredite la asistencia. (A excepción de las mujeres de los grupos de desarrollo comunitarios).
- Se entregará el bienebono a las mujeres que cumplan con la totalidad de los módulos según la etapa que corresponda.
- La entrega se realizará por medio de un monedero electrónico a las mujeres que cumplan los primeros 5 módulos y a las mujeres que cumplan con los módulos del 7 al 10.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 13 de 24

Handwritten signature and initials
Masmi



- La entrega se verificará a través de la colocación de un holograma en su cartilla de beneficiaria con el fin de comprobar el apoyo recibido.
- Las beneficiarias serán convocadas a través del Call Center del DIF Jalisco; de no asistir al evento, ellas podrán acudir a las oficinas centrales del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

Capital Semilla (Microcréditos)

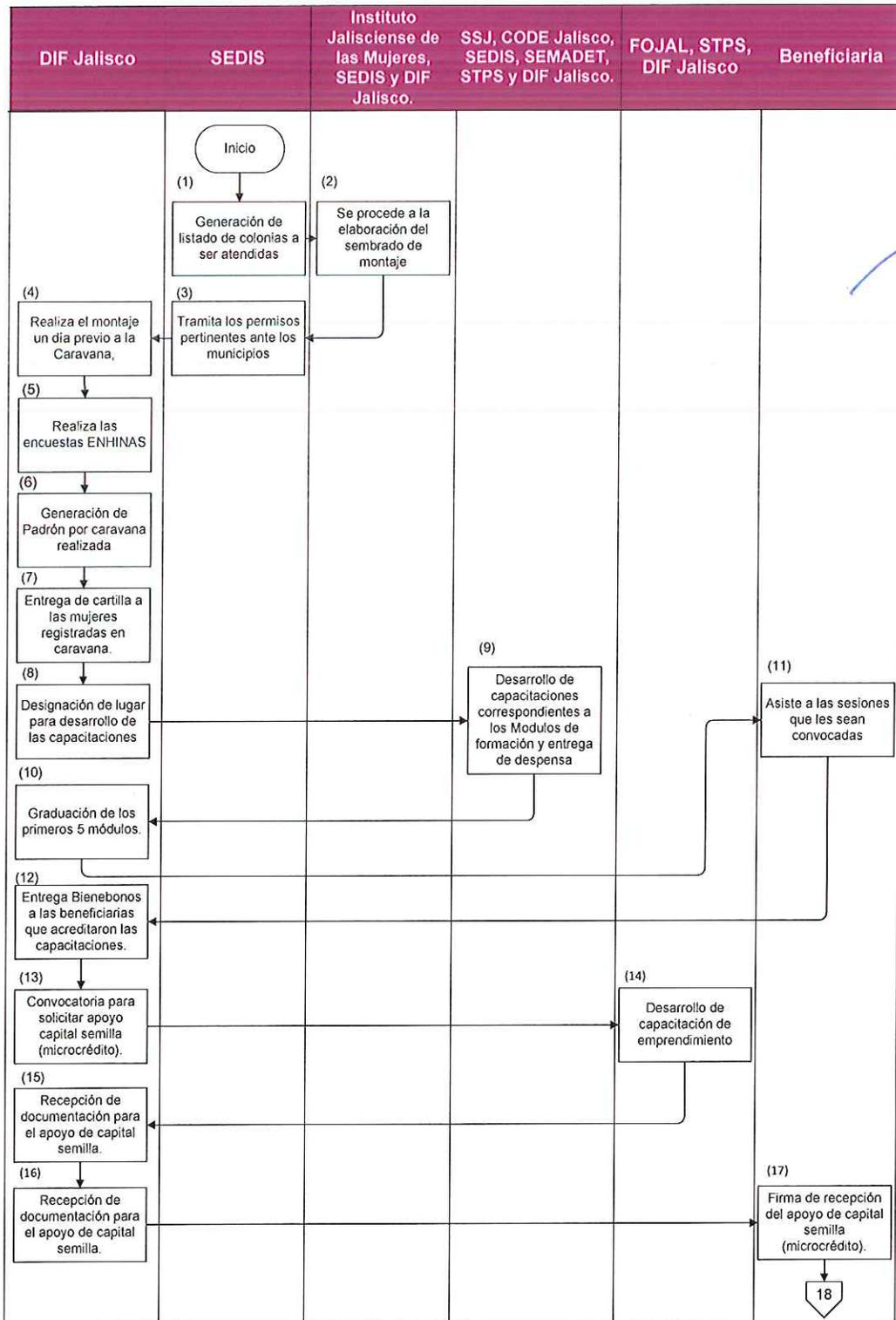
- Ser beneficiaria mayor de 18 años, que se encuentre en el padrón de Mujeres Avanzando y hayan asistido a la capacitación de emprendimiento
- Presentar su IFE o INE
- Presentar su CURP
- Radicar en el estado de Jalisco entregando comprobante de domicilio o carta que acredite vivienda
- Presentar una solicitud elaborada en el formato autorizado (formato solicitud de capital semilla).
- Para las integrantes de los grupos de desarrollo comunitario, tendrán que cumplir con los mismos requisitos, a diferencia de que tendrán que presentar su propuesta de proyecto grupal en el formato perfil técnico del proyecto.
- Para la capacitación de emprendimiento serán convocadas a través de call center, deberán de presentar una solicitud elaborada en el formato autorizado (Formato solicitud de crédito). Se verificará que las Mujeres que están solicitando el recurso cumplan con los requisitos correspondientes.
- De cubrir con los requerimientos, se realizará la entrega a cada beneficiaria con un número para la orden de pago referenciado, con el cual podrá asistir a ventanilla de la sucursal bancaria que se le especifique, en donde tendrá que acudir con una identificación oficial a fin de poder cobrar el apoyo de capital semilla (microcrédito).
- Con el fin de medir el impacto se brindará seguimiento al proceso de microcrédito a través de llamadas telefónicas, para identificar si ya fue utilizado el recurso para el fin otorgado.
- De ser Necesario, el SEDIF realizará visitas de seguimiento con las beneficiarias que sean elegidas aleatoriamente.
- Los integrantes de los grupos de desarrollo comunitario tendrán que presentar informes a las autoridades de los DIF Municipales y del DIF Jalisco, a través del promotor comunitario y del personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 14 de 24

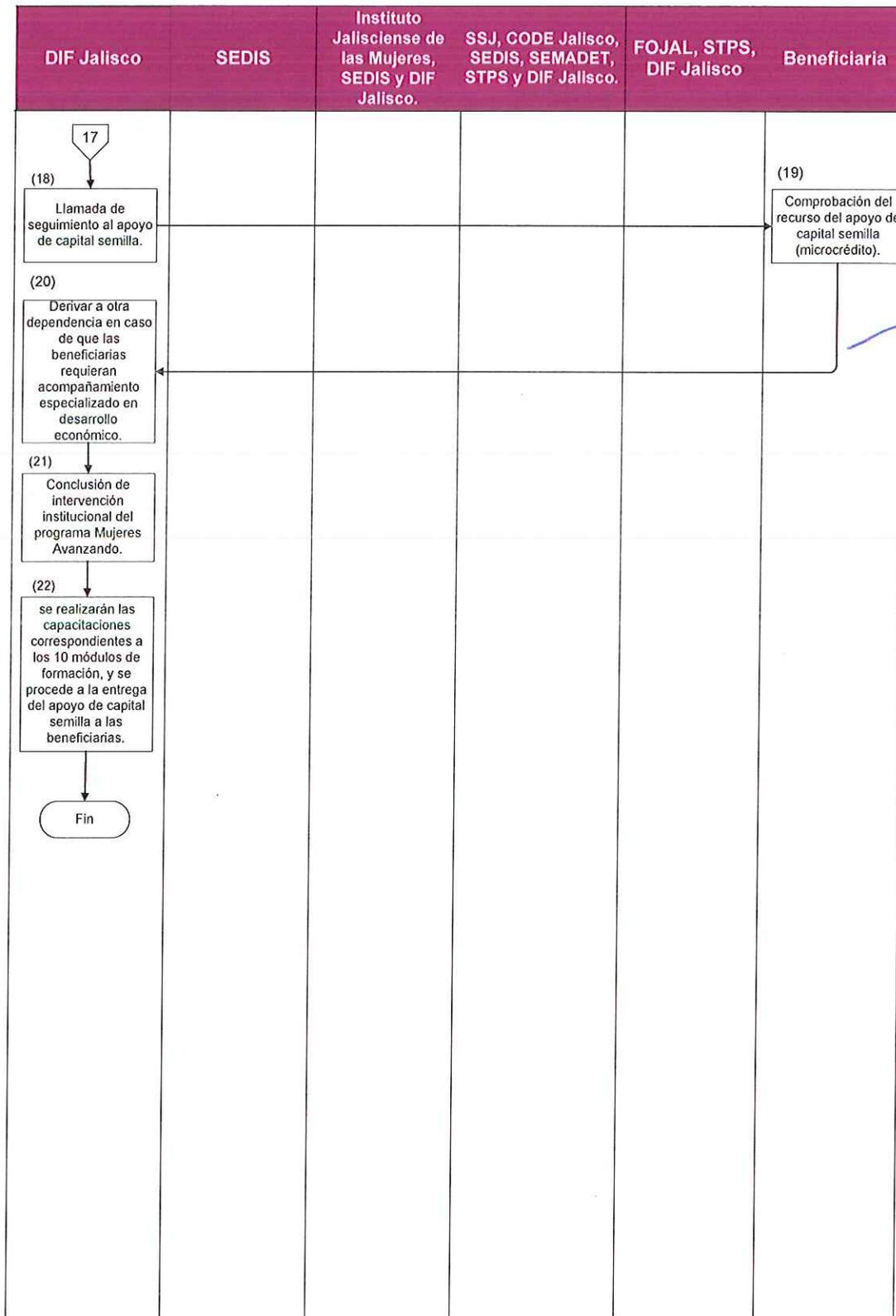
Handwritten signature and initials in blue ink.

2.7. Proceso para otorgar el servicio

d. Flujograma



Handwritten signatures and initials in blue ink.



[Handwritten signature and notes]



No.	Responsable	Actividad	Formatos / Documentos
11	Beneficiaria	Asistencia a las sesiones que les sean convocadas, recepción de los apoyos que le son otorgados, firmando de recibidos dichos apoyos.	Firma de lista de asistencia
12	DIF Jalisco	Entrega de Bienebonos a las beneficiarias que acreditaron la totalidad de capacitaciones.	Registro de recepción del apoyo.
13	DIF Jalisco	Convocatoria para solicitar apoyo capital semilla (microcrédito).	N/A
14	FOJAL, STPS, DIF Jalisco	Desarrollo de capacitación de emprendimiento.	Lista de asistencia.
15	DIF Jalisco	Recepción de documentación para el apoyo de capital semilla (microcrédito).	Registro de documentación en la base de datos y verificación de información.
16	DIF Jalisco	Entrega de apoyo Capital Semilla (microcrédito).	Registro de apoyo entregado.
17	Beneficiaria	Firma de recepción del apoyo de capital semilla (microcrédito).	Registro de apoyo entregado.
18	DIF Jalisco	Llamada de seguimiento al apoyo de capital semilla.	Encuesta de seguimiento.
19	Beneficiaria	Comprobación del recurso del apoyo de capital semilla (microcrédito).	Notas y tikes de compra así como evidencia fotográfica de forma electrónica.
20	DIF Jalisco	Derivar a otra dependencia en caso de que las beneficiarias requieran acompañamiento especializado en desarrollo económico.	Formato en excell de registro de las beneficiarias.
21	DIF Jalisco	Conclusión de intervención institucional del programa Mujeres Avanzando.	N/A
22	DIF Jalisco	Para el proceso de Mujeres Avanzando de los grupos de desarrollo, se realizarán las capacitaciones correspondientes a los 10 módulos de formación, y posteriormente se procede a realizar el perfil técnico del proyecto (capital semilla). Posteriormente se procede a la entrega del apoyo de capital semilla a las beneficiarias.	Listas de asistencia a las capacitaciones y recepción de apoyos.

[Handwritten signature and initials]
[Handwritten text: "masm"]

2.8. Mecánica de operación.

La mecánica de operación del programa se desarrolla de acuerdo a las etapas siguientes, mismas que pueden consultarse a detalle en las correspondientes Reglas de Operación y/o Lineamientos del Programa:

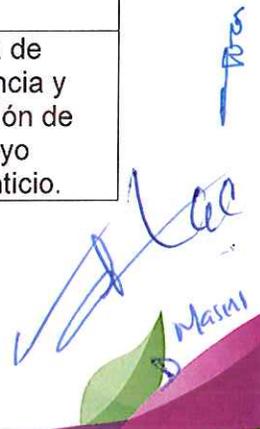
1. Realización de caravana
2. Registro de ENHINAS (Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria).
3. Generación de Padrón de las colonias visitadas
4. Recepción de cartilla por parte de las beneficiarias
5. Integración de las beneficiarias a Punto Rosa
6. Asistencia a los Módulos de Capacitación 1 al 5
7. Capacitación de recuperación
8. Graduación de los 5 primeros módulos
9. Registro de Información de las beneficiarias con bienebono
10. Recepción de capacitación módulo 6 Reto Productivo
11. Recepción de módulo 7 al 10 Huertos
12. Entrega de Bienebono
13. Convocatoria para solicitar Microcréditos
14. Beneficiarias interesadas en microcréditos asiste a curso
15. Recepción de documentación para Microcréditos.
16. Entrega de Apoyo Microcréditos.
17. Comprobación de Apoyo Microcréditos
18. Derivar otra dependencia en caso de que las beneficiarias requieran acompañamiento especializado en desarrollo económico.
19. Conclusión de intervención institucional del Programa Mujeres Avanzando.
20. Para el proceso de Mujeres Avanzando de los Grupos de Desarrollo.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 19 de 24

Handwritten signature and initials
MAM

e. Descripción narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formatos / Documentos
1	SEDIS	Generación de listado de colonias a ser atendidas	Información en archivo excell
2	Instituto Jalisciense de las Mujeres, SEDIS y DIF Jalisco.	Para la instalación de la caravana, si la locación resulta óptima, se procede a la elaboración del sembrado de montaje y es presentado a las Dependencias participantes.	Calendario de caravanas
3	SEDIS	Los Agentes de Bienestar se encargan de hacer la socialización, tramitar los permisos pertinentes ante los municipios (en caso de ser necesario), la difusión dentro de la colonia del día, lugar, horario y servicios que se estarán ofertando.	N/A
4	DIF Jalisco	1.- El montaje se realiza un día previo a la Caravana, en este se cuenta con el apoyo de Fiscalía General para resguardar el mobiliario, ya que las caravanas son instaladas en espacio públicos.	Oficio de petición
5	DIF Jalisco	Realización de ENHINAS (Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria).	Formato ENHINA.
6	DIF Jalisco	Generación de Padrón por caravana realizada.	Formato de Excell
7	DIF Jalisco	Entrega de cartilla a las mujeres registradas en caravana.	Cartilla impresa
8	DIF Jalisco	Designación de lugar para desarrollo de las capacitaciones (integración a punto rosa).	N/A
9	SSJ, CODE Jalisco, SEDIS, SEMADET, STPS y DIF Jalisco.	Desarrollo de capacitaciones correspondientes a los Modulos de formación y entrega de despensa	Lista de asistencia y recepción de apoyo alimenticio.
10	DIF Jalisco	Graduación de los primeros 5 módulos.	Lista de asistencia y recepción de apoyo alimenticio.



2.9. Padrón de beneficiarios

La instancia responsable de integrar al padrón es el SMDIF quien captura e integra el padrón con la información relativa a los beneficiarios.

El padrón debe contener los datos generales de la beneficiaria y será actualizado por el DIF Jalisco de manera trimestral en caso de que existiera alguna modificación como altas, con la finalidad de que la información contenida en el mismo se encuentre actualizada.

Portal Web de consulta.

Se integra el padrón virtual a través de la captura del mismo en la página de "Padrón Único" <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/unico/login/accesar.php> menú Seguridad Alimentaria.

En el portal de transparencia del DIF Jalisco puede acceder a través del siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/6731>

2.10. Funciones u obligaciones

Del SEDIF

- Solicitar información de datos personales al momento de la aplicación de la encuesta ENHINA.
- Solicitar documentos personales como es: CURP, y/o identificación oficial, comprobante de domicilio, para la comprobación de los apoyos que sean otorgados.
- Convocar a las beneficiarias para asistir a los diferentes eventos que sean programados.
- Solicitar a las beneficiarias una vez otorgados los apoyos de capital semilla (microcréditos) la comprobación mediante notas de remisión y/o facturas y evidencias fotográficas.
- Convocar vía telefónica a las beneficiarias.
- Ser la instancia responsable de la entrega de despensa, Bienebono, kit de huertos y capital semilla (microcrédito) para lo cual de ser necesario podrá suscribir convenios en coordinación con instancias a fin de llevar a cabo tal encomienda. Además de la impartición de las capacitaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 20 de 24

- Solicitar el apoyo a las dependencias que considere pertinentes para facilitar el desempeño de la entrega de despensas y Bienebonos cuando así se requiera.
- Establecer los mecanismos de coordinación y convenios necesarios para garantizar que estas acciones no se contrapongan y se lleve a cabo la entrega de los apoyos.
- Comprobar ante las autoridades correspondientes, el recurso erogado de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Instrumentar los mecanismos de comunicación directa con las beneficiarias, a efecto de coadyuvar en la garantía de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de las beneficiarias.
- Recibir listas de asistencia de parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres y contar con el padrón para generar listado de personas que recibirán los apoyos.
- Levantar la encuesta ENHINA con la finalidad de verificar la inseguridad alimentaria e identificar el perfil de las beneficiarias esto en la Caravana, a la incorporación al programa, al término del módulo 5 y del módulo 10.
- Resguardar y conservar el padrón de beneficiarias pudiendo ser requerida para la supervisión del mismo.

De las Beneficiarias

- Las mujeres beneficiarias tendrán el derecho a recibir un trato cordial y digno, recibir información relacionada al programa.
- Recibir los apoyos alimenticios (despensa) de forma gratuita.
- Recibir su cartilla de beneficiaria (a excepción de las mujeres de los grupos de desarrollo comunitarios).
- Recibir atención a sus quejas y/o sugerencias.
- Recibir material de capacitación didáctico (kit de huertos), el cual es gratuito.
- Podrá justificar 1 falta en todo el proceso, mediante justificante médico de la beneficiaria y/o de sus dependientes directos.
- Recibir los apoyos a que tenga derecho según las capacitaciones recibidas, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos
- Registrarse y brindar los datos que la encuesta ENHINA requiera.
- Asistir para ser acreedoras de los apoyos.
- Firmar de recibido los apoyos ante la autoridad correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 21 de 24

Handwritten notes and signatures:
✓
LCC
D. Manu
R



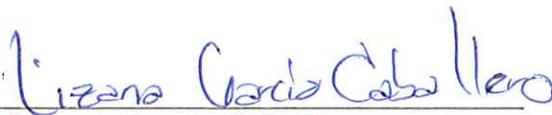
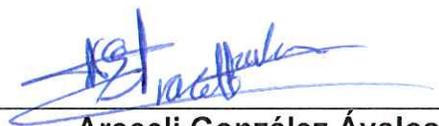
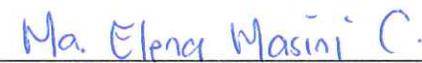
- Acudir y participar en tiempo y forma a todas las capacitaciones técnicas programadas para cada fase.
- En su caso solicitar y verificar el sello, firma, de su cartilla de beneficiaria cada vez que acuda a capacitación y colocación de holograma una vez graduada y al recibir bienebono.
- Llevar a cabo la aplicación de conocimientos adquiridos durante las capacitaciones.
- Las beneficiarias de los apoyos de capital semilla (microcréditos) tendrán que entregar la propuesta del proyecto.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
12 noviembre 2018	12 noviembre 2018	PÁGINA: 22 de 24

Handwritten signature and initials
2/11/18
Cel
masmi



Autorización del Documento

Autorizó	
 _____ Lizana García Caballero Directora General	
 _____ Ricardo Magdaleno Sánchez Subdirector General de Fortalecimiento Municipal	 _____ Eduardo Anguiano Godínez Subdirector General de Administración y Planeación
Validó	
 _____ Eduardo Díaz Pérez Directora de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal	
Elaboró	Revisó
 _____ Araceli González Ávalos Jefa de Vinculación Municipal	 _____ María Elena Masini Casillas Directora de Planeación  _____ Laura Olivia Delgado Ávila Jefa de Desarrollo Institucional





DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**Manual Operativo de
Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar**

Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal

Tel. 3030 3800 C.P. 44270

